Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Pagaré y carta de UNITEC Instrucciones Versión: 3

C

RTA DE INSTRUCCIONES
PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP
Bogotá, D.C. Fecha//
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Cludad
Nosotros y
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de
Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes esternos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.

a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_/20\_\_ el valor no sea pagado.
- 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA. UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- 5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así lienado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: 40 km de norum Roberto Firma: Jun			Fliece Rimiter	
No. de Identificación: 52616860		No. de Identificación:		
C118 # 26 39	Ciudad: Lu Hesa	Dirección:	la olesa	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3136325817	Teléfono Fijo:	310 2 14 5 4 2 6	





## UNITEC

## Pagaré y carta de Instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAUARE		AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF		
PAGARÉ No.	PL 20 / () (Núme	ro SAP		
PAGARÉ POR LA SUMA	DE			
\$(				
FECHA VENCIMIENTO	INAL			
Nosotros:		У	11	
hacemos constar: PRIMER irrevocablemente a la CORF	O. Que como deudores sol	nuestras firmas, por medio idarios nos obligamos, a pi UNITEC, o a su orden o a d la	agar incondicional e	
SEGUNDO. Por la mora en	el pago de la suma adeudac	da en la fecha de vencimient		
interés de mora que se recor acepta como base probator	nocerá sobre la suma debida a la copia simple de un diari	es la tasa máxima legal perm o de amplia circulación nacio	nitida, para lo cual se onal donde aparezca	
legales del acreedor o del te	enedor del presente titulo. TE	ntendencia Bancaria, sin perj RCERO. Que aceptamos de os a los requerimientos judicia	isde ahora cualquier	
para ser constituidos en mor	ra, y nos comprometernos en	hacer el pago de la suma de	ebida en la dirección	
de nuestro acreedor ubicada	CHARTO Oue en esse de	cobro judicial de este pagar	id de Bogotá, D.C. o	
cargo los gastos y costos o	ue se ocasionen por la cobr	anza. Si al presentarse demi	e, seran de nuestro anda judicial existen	
pendiente a nuestro cargo	interese de mora conforme	a lo previsto en el articulo	886 del Código del	
		ción de intereses sobre los in		
		echo de que el acreedor deci		
		o cualquiera que sea la caus nza. SEXTO. Que en caso de		
		a en este título vaior, manifer		
		todas y cada una de las		
personales que estén ampar	ando las obligaciones a nuest	tro cargo, garantias que se en	ntenderán ampliadas	
		lo previsto en el artículo 17		
		stra obligación subsistirá en		
		CTAVO. Declaramos que so garé, quedando el acreedor a		
por nuestra cuenta si		NOVENO. Expresame		
8		para llenar los espacios e		
	ración e instrucciones que p			
En constancia firmamos e año 20	en a lo	dias del mes d	dedel	
NOTA: Favor diligenciar obli	astoriamento las esmans d	a color arie (Intermente a Im-	and the same and the	
oficio	gatoria/nerite los campos o	e color gris discamente e in	iprimir en papei	
DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: 40/audu Hurcia Robayo		Nombre: Just elieur lomine 2		
Firma: Mu.		Firma: Jul Ru		
No. de Identificación: 52616 860			906 4 092	
Dirección A 26 79	Ciudad: La Hora	Dirección:	Ciudad: La Mera	
Teléfono Flyo:	Teléfono celular 31363258H	Teléfono Fijo:	3102145426	







Con la firma del presente documento, autorizo expresa e irrevocablemente a la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, divulgar y eliminar toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios a la central de información de CIFIN, o a otras centrales de información que tenga objeto similar.

Lo anterior implica que el comportamiento presente y pasado de mis obligaciones permanecerá reflejado en las base de datos correspondientes, con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado, sobre el estado de dichas obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios. En consecuencia, quienes se encuentren afiliados a la central de información de CIFIN y/o que tenga acceso a la misma, conocerán esta información, de conformidad con a legislación aplicable.

Los derechos y obligaciones respecto de la información, así como la permanencia de la misma en la base de datos, están determinados por el ordenamiento jurídico aplicable, el cual, por ser público, conozco plenamente.

En caso de que la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC efectúe, a cualquier título, una venta de cartera o una cesión de las obligaciones, los efectos de la presente autorización se extenderán a quien la adquiera o reciba, en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a CIFIN a que, en su calidad de operador, ponga esta información a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al de CIFIN.

FIRMA ESTUDIANTE NOMBRE: Holanda Murau Robuyo C.C. 52616860

FIRMA CODEUDOR Eliecer Ramine Z V.

C.C. 19064092